Contrato No.	ADRES-CPS-144-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	IBETH JOHANA ESCOBAR RUA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	KAREN LORENA GONZALEZ LOBO, CARRILLO TRUJILLO ANDRES ZAHIR	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	O. ASESORA JURIDICA		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-077-OAJ		
Fecha de Inicio	21/01/2026	**Fecha de Terminación**	20/09/2026

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	01/08/2026	**Hasta**	31/08/2026
Fecha Suscripción Adición				
RP Adición				
Valor RP Adición				
Fecha Suscripción Prórroga				
Fecha Inicio Prorroga				
Fecha Final Prorroga				
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión				
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación,	Durante el periodo objeto de informe, se hizo representación extrajudicial reflejada en el análisis y proyección de fichas para los siguientes	Se allegan las fichas, las cuales pueden ser objeto de consulta en:https: //eadres.sharepoint.com/: w: /s/GRUPOPREJUDICIAL/	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.	casos: 20266304251182 Prejudicial 20266304163542 Prejudicial 20266304394402 Prejudicial 20266304570132 Prejudicial 20266304689092 Prejudicial 20266304929852 Prejudicial 20266304756822 Prejudicial 20266305033342 Prejudicial	IQALj291YdHCRoeUXulTlW9CAYnIGLKjDpaXr8R2-63XYNE?e=baghEMhttps://eadres.sharepoint.com/:w:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQAirYFh7_NmTbI_YnVxWxgpAf4e_oWC4WveaUvLwDRF3Ac?e=kYfGbKhttps://eadres.sharepoint.com/:w:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQC4PR87XgyVS6lvw1dCWeEcAU1o2ZXSVlLjiQmtD9pvL-I?e=ZpBeoRhttps://eadres.sharepoint.com/:w:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQDzJo_I0YCoQZJyB18es6SxAXVJpOrJ-Bqr_mBVNWiM_3s?e=nfdwt5https://eadres.sharepoint.com/:w:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQC0SzrqX_ctToNYtEJB0pZaAV84ndoqe53UZ56nkSh5tNU?e=pA2DJxhttps://eadres.sharepoint.com/:w:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQAqgwpTsHx3RJUMUlsdI6UAAZy4nMODTmfM2CPx-W9GIoU?e=aBXfqyhttps://eadres.sharepoint.com/:w:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQC6twqfTj4wR4j0LjSGZl1SAW3ktEZ7Wx29VsJbRC5aK4U?e=33PSKOhttps://eadres.sharepoint.com/:w:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQDp7oH-4XdVT4ynEMtxkBu5AU8zr1aCaNfsDAoz8n_Ynr4?e=rt5TVC	
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición	Para el periodo objeto del presente informe, no se	Para el periodo objeto del presente informe, no se	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	requirió desarrollar la presente función.	requirió desarrollar la presente función.	
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Para el periodo objeto del presente informe, no se requirió desarrollar la presente función.	Para el periodo objeto del presente informe, no se requirió desarrollar la presente función.	N/A
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	Se allegaron los diferentes poderes a los respectivos centros de conciliación. Procuraduría y Superintendencia, respecto de los siguientes ORFEOS: • 20266304163542 convocante UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEDELLIN. • 20266303846122 convocante LUCY ISABEL SUBIRIA BETIN. • 20266303942272 convocante ASMET SALUD EPS S.A.S.	El soporte reposa en el siguiente link:https: //eadres.sharepoint.com/:u: /s/GRUPOPREJUDICIAL/IQCwln3VWNRBTplSrHzWUEvMAeAHwad34OSeYWAlabXb_dA?e=I44qE2https://eadres.sharepoint.com/:u: /s/GRUPOPREJUDICIAL/IQAqu6TSTTucTYfT7zmXQM-BAWRJ1okAJqO6_SmYZ8mLSfE?e=KXWK1hhttps://eadres.sharepoint.com/:u: /s/GRUPOPREJUDICIAL/IQDqrAsiEM--Tq5rjuih4YOKAbzYl8CQHxqRw5gUe9dtClk?e=60wknN	N/A
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Para el periodo objeto del presente informe, no se requirió desarrollar esta función.	Para el periodo objeto del presente informe, no se requirió desarrollar esta función.	N/A
6	Presentar en el término establecido las	Para el período objeto del informe se enviaron las	El soporte reposa en el siguiente link:https:	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	siguientes certificaciones: • 20266304163542 convocante UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEDELLIN. • 20266303846122 convocante LUCY ISABEL SUBIRIA BETIN. • 20266303942272 convocante ASMET SALUD EPS S.A.S	//eadres.sharepoint.com/:u:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQC323ktpokbRqME1zLW82WOAao5jSdr6wuZXDdlcZxJNZ4?e=QHqZw5https://eadres.sharepoint.com/:u:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQC2U9RuyglVSbtCou-4bjuJAUlhXM88XUrBLvX_gCd_dKg?e=cVOfmPhttps://eadres.sharepoint.com/:u:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQDGGEb09Qg8R6QvlCRPMvtsASMM9JTZnCwYcxVcnimOy44?e=lSHtP7	
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.	Para el periodo objeto del presente informe, re realizaron las siguientes fichas de conciliación judicial: • 2016 – 111 • 2015 – 436	El soporte reposa en el siguiente link:https://eadres.sharepoint.com/:w:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQCEsDRGDd7pQ5Gvwgfym2SgAQIlfDRrbmW1wxWbDlo7iFM?e=drDdjGhttps://eadres.sharepoint.com/:w:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQDPKEJaPNjSQb_TUJdC2kzRAfyhNtnBP0gCUm182NI9qOI?e=VedWJL	N/A
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Se mantuvo la base de reparto actualizada conforme a cada actuación realizada.	El soporte reposa en el siguiente link: EVIDENCIA 17https://eadres.sharepoint.com/:x:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQBSQO4btMbXQpaHPE8PUvOyAZyMsSGQsvOIV0yJJshShLA?e=ujRtCz	N/A
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y	Para el período objeto del informe se dio respuesta a las siguientes peticiones: • 20266304319562 • 20266304921752 •	El soporte reposa en el siguiente link:https://eadres.sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQDS81Zv6ze1QoZjCaYwA95RAcXUAqhraWPKTM	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad.	20266304694512	ckMeparaQ?e=15uwUshttps://eadres.sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQBs1XgeMinISbFCEd4MyWs9AdKdlwSmJzRaLDziMcstXZo?e=XObfHHhttps://eadres.sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQC3KCd0IbLASYxswl2JHxQ7AcYVXn6CQ0YpW5B4481cXrA?e=wAmaU6	
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o precomité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	Para el periodo objeto de informe, se expuso las fichas asociadas a devolución de aportes UGPP de la sesión extraordinaria 191 el 27 de agosto de 2026.	El soporte reposa en la plataforma teams.	N/A
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Se asistió a audiencia de conciliacion virtual el 12 de agosto, ante la Procuraduria 108 Judicial I para Asuntos Administrativos, ORFEO 20266304163542 convocante UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MEDELLIN. Se asistió a audiencia de conciliacion virtual el 19 de agosto, ante la Procuraduria 164 Judicial II para Asuntos Administrativos, ORFEO 20266303846122 convocante LUCY ISABEL SUBIRIA BETIN. Se asistió a audiencia de conciliacion virtual el 26	El soporte reposa en el siguiente link:https://eadres.sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQCFtmVzBq5sQ5YNkmwOOmZBAaB2ZM-lNKC1wkf2e8kIYN0?e=gxft7Ehttps://eadres.sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQCt2avr4BR5RKrR_r1pNg54AagWbv8TpIksDUIjhbQ72Y0?e=pUl5hthttps://eadres.sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQDsqPJlHXwOSYDY33radRbyAQ5XcB_2ZLt0GSHDzDcZAf8?e=VavWzV	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		de agosto, ante la Procuraduria 159 Judicial II para Asuntos Administrativos, ORFEO 20266303942272 convocante ASMET SALUD EPS S.A.S.		
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en Ekogui como su terminación, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia. Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.	Se actualizan los diferentes expedientes digitales con cada una de las actuaciones realizadas.	El soporte reposa en la carpeta prejudicial asignada a mi nombre.	N/A
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	Se adjunta la base correspondiente con las conciliaciones asignadas en el mes de agosto.	El soporte reposa en el siguiente link: EVIDENCIA 24https: //eadres.sharepoint.com/: x: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IQAUV2GyIojCT4ycfu_yX -_- AXH8tUkTKqXm4PalEGz Ee_Y?e=ayKo7c	N/A
14	Apoyar la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación	Para el período objeto de informe no se asignaron, no hubo lugar a	Para el período objeto de informe no se asignaron, no hubo lugar a	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	contra aquellos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	desarrollar esta función.	desarrollar esta función.	
15	Tramitar y cerrar los radicados de Orfeo asignados dentro del término establecido.	Se tramitaron los ORFEOS en los términos establecidos.	El soporte reposa en el siguiente link:https: //eadres.sharepoint.com/: b: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IQB1lVnGyVLpRIiefbAKO M9TAZr6Dq- YHPsyRem_N4Q40M0? e=GmhP50	N/A
16	Ejercer la representación judicial de la ADRES dentro de los términos legales, adelantando las actuaciones procesales (radicación de poderes, asistencia a audiencias judiciales, contestaciones de demanda, interposición de recursos contra providencias o fallos adversos, presentación de alegatos de conclusión y demás actuaciones), y asuntos judiciales que se le asignen.	Para el periodo objeto de informe, se realizaron las siguientes actuaciones: • Se dio cumplimiento al proceso 11001333380920260006700. • Se contesto la demanda respecto del proceso 11001333400120260013300. • Se contesto la demanda respecto del proceso 11001310505020250022300. • Se dio respuesta al derecho de petición respecto del proceso 11001334104520250003900. • Se radicó poder respecto del proceso 23001333300120240023400. • Se radicó poder respecto del proceso 25000232600020110065501. • Se radicó poder respecto del proceso 11001333704420200024300. requerimiento respecto del	El soporte reposa en el siguiente link:https: //eadres.sharepoint.com/: b: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IQApDmhmZV8RQbKd4B TRvurwAXdcpXf4bS2F_P HRv_dl8vY? e=FMy7gZhttps://eadres. sharepoint.com/:b: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IQAJXfFRaZz8TI3umjMT apooARBPuY4wiFf2ZpD_ ToMRfQ0?e=jwDl9uhttps: //eadres.sharepoint.com/: b: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IQBe7DzLEHwBQJYoL7k _550zAazJka4IgJo99Cilq N2TYFM?e=TyXeEchttps: //eadres.sharepoint.com/: b: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IQAG4DyozI02Qp71DZzP 0Ed2AWhqfhFAx_6kkCKl B8RfVac?e=NpNzRihttps: //eadres.sharepoint.com/: b: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IQBaDFhpOuKxSbGRSz XEcAXbAULBfk68JnFNIp qKTe6eo-o? e=1MI207https://eadres.	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
			sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQDPDGfi3QY9Q5Ul1IpTLxT_AVa10Q7whvvPMATzZdeiCc8?e=89nzCDhttps://eadres.sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQBNfroCsFS8QKRf1L9mgqbaAa3dZ9YVV6W_nfXhdJ6dYOE?e=wsN8fJ	
17	Allegar y solicitar la práctica de las pruebas que correspondan, en las etapas procesales apropiadas dentro de las diligencias administrativas y judiciales en los procesos en los cuales ejerza la Defensa Judicial de la entidad.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
18	Hacer seguimiento permanente a los procesos asignados, con el fin de evitar vencimientos de términos y garantizar la intervención oportuna de la entidad en los procesos judiciales.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
19	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes a cargo donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, que tengan relación con el proceso o acción; tanto en medio magnético, como físico debiendo remitirse copia de todas las piezas procesales de cada causa, así como de aquellas que fuesen requeridas por la Entidad, para los fines pertinentes al archivo documental de ADRES.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
20	Remitir con el informe de actividades al supervisor del contrato las	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	actuaciones surtidas dentro de los procesos sean o no de carácter judicial, tales como, oficios, comunicaciones, notas internas, informes, avisos, conceptos técnicos, demandas, contestación, recursos, excepciones, alegatos, copias de las sentencias de primera y segunda instancia, grabaciones de audiencias, actas, entre otros.			
21	Rendir informe al supervisor del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se profieran los fallos de primera y/o segunda instancia, la terminación de los procesos y los cambios de jurisdicción; en este último caso, el apoderado deberá informar al supervisor del contrato, al administrador del sistema Ekogui y continuar con la defensa del proceso ante la jurisdicción que corresponda.	Se realizo informe de sentencia correspondiente al proceso 11001032400020110013000.	El soporte reposa en el siguiente link:https: //eadres.sharepoint.com/: u: /s/GRUPOPREJUDICIAL/IQD_ye7Q8vKJQLNQDp0UTHPeAdXEQJyOobLDimlTVdjKATA?e=uDCoyi	N/A
22	Rendir informe al supervisor del contrato dentro del 10 días hábiles siguientes a la terminación de los procesos judiciales y sentencias condenatorias con el fin de adelantar el pago conforme a los procedimientos establecidos, para lo cual deberá allegar el expediente completo que deberá reposar en el archivo central de la entidad.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
23	Registrar y actualizar de manera oportuna en el	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, las conciliaciones, audiencias, trámites arbitrales los procesos judiciales a su cargo, posterior a cada actuación procesal y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	desarrollar esta función.	desarrollar esta función.	
24	Calificar el riesgo e Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
25	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la Entidad.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
26	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	Para el periodo objeto de informe, se desarrollaron las siguientes funciones adicionales: • Se dio respuesta al requerimiento realizado por la coordinación el 29 de julio de 2026 respecto de los contratos de APF. • Se dio respuesta al requerimiento realizado por la coordinación el 29 de julio de 2026, respecto del otrosi de APF. • Se dio respuesta al	El soporte reposa en el siguiente link:https: //eadres.sharepoint.com/:u: /s/GRUPOPREJUDICIAL/IQCOFWa7EvviTayU2xggM1sLAXXSpBe8NnrmSQh9k_nmClk?e=YxIKRdhttps://eadres.sharepoint.com/:u: /s/GRUPOPREJUDICIAL/IQDimdUuEJzoSY_WzCEDxYh1AX4sQN2s2K91s25o-KEerAI?e=NgYe0vhttps://eadres.sharepoint.com/:u:	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		requerimiento realizado por la coordinación el 13 de agosto de 2026 respecto de la radicación de poderes a mi cargo. • Se dio respuesta al requerimiento realizado por la coordinación el 13 de agosto de 2026 respecto de la radicación de poderes de los procesosa reasignados de Allison Trujillo. • Se agotó requisito de procedibilidad de la conciliación del radicado E2026-389818 • Se realizo mesa de trabajo respecto de la conciliación 20266304163542.	/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQBeG0knSo8bQp5gm0DutxP_AVXucswRhIDDwXminXLjsY0?e=22Wu3ihttps://eadres.sharepoint.com/:u:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQArl2AYGMAYQIPWa8D_z2tTAW4IOuMKuwPKQB6pO-fExEY?e=pVVO6thttps://eadres.sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQDki6POkVCiSKMtsW0yxJ1DASoxYGIFdrHgqmwVM3nLhJQ?e=bGb8ZZhttps://eadres.sharepoint.com/:u:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQBhUtQcvdw4QpLJJ7k7gxGbAc_-gsl3g-7PuX5SF8kppAQ?e=C8Vr3C	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

_____

IBETH JOHANA ESCOBAR RUA
Fecha: 02/09/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $ 73.776.000,00	COP $ 58.406.000,00	COP $ 9.222.000,00	COP $ 0,00	COP $ 6.148.000,00

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Nueve Millones Doscientos Veintidos Mil Pesos Moneda Corriente ($9.222.000,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA
ARL	94334271	POSITIVA	19.300,00	01/07/2026	31/07/2026
Pensión	94334271	PORVENIR	590.300,00	01/07/2026	31/07/2026
Salud	94334271	SANITAS	461.100,00	01/07/2026	31/07/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	Sedejaconstanciadeque lasupervisióncontractual correspondienteal períodocomprendidoentreel1yel26deagostode2026fueejercida por Claudia Perez Sua,quiendesarrollólasactividadespropiasdesupervisiónyefectuóel respectivoseguimientoal cumplimiento de las obligaciones contractuales durante dicho período.Enconsecuencia, se imparteaprobacióna lapresentecuentadecobro, teniendoencuentaqueestafuepreviamenterevisadayaprobadaporelsupervisorcompete nte,quienverificóladocumentaciónsoporteaportadaporelcontratistaylasactividades ejecutadas, dejando constancia del cumplimiento correspondiente alperíodoobjetodecobro.
ANEXOS	Paragestionar supagodemaneraexitosa, por favor asegúresedepresentar la siguientedocumentación, segúncorresponda:1. SeguridadSocialComprobantede pago:PlanilladelosaportescorrespondientesalSistemadeSeguridadSocial Integral (SaludyPensión)y/oaportesparafiscales.2.RetenciónenlaFuenteFormato dededucciones:Diligenciarel formatosuministradopor laentidad.Notaimportante:Para el primer pago, es estrictamente obligatorio adjuntar todos los soportes documentales relacionados en dicho formato.3. SoportesContractualesCarga de archivos: Los documentos deben estar cargados en laSección 7 del contrato electrónico.Formato: Es obligatorio que estos archivos se suban en formato comprimido (ZIP o RAR).4. Documento de CobroCuenta de cobro o factura: Dependiendodel régimenalquepertenezcaelcontratista(RégimenSimplificado/No Responsable de IVA o Régimen Común/Responsable de IVA).5. Facturación

	Electrónica(Siaplica)Facturaelectrónica:Debeestarpreviamentevalidadapor laDIAN. Este requisito aplica únicamente si el contratista está obligado a facturar electrónicamente,bajoelDecreto358de2020ylaResolución000042de2020

En constancia, firmo:

KAREN LORENA GONZALEZ LOBO,CARRILLO TRUJILLO ANDRES ZAHIR

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 02/09/2026